



DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

28 de Octubre 2008

Fecha

Señor Octavio Augusto Airdi Contraloría General de la República Bruselas N° 1880. Asunción

Quién suscribe, Blanca Lila Vera Ruiz, con C. I. N° 725.155, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104°. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
Constitución Nacional. Art. 283°. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloria General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9°. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
RESOLUCION CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel

[Handwritten signature]

Firma

Blanca Lila Vera Ruiz

Nombres y apellidos del declarante

28-10-08

Fecha

Stamp: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MESA DE ENTRADA, EXPEDIENTE CGR: 00010371, Cantidad de Fojas: 05 (cinco), Asunción: 06 NOV 2008, Encargada/o: [Signature]

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
28	10	08

1. DATOS PERSONALES

Apellidos Vera Ruiz		Nombres Blanca Lila		Fecha y Lugar de Nacimiento 11/03/59 - Luque.	
Nacionalidad Paraguaya	Estado Civil Separado	<input type="checkbox"/> Soltero	<input checked="" type="checkbox"/> Casado	<input type="checkbox"/> Viudo	
	<input type="checkbox"/> Bienes Hechos	<input type="checkbox"/> Divorciado	<input type="checkbox"/> Unión de Hecho	C.I. N° (*) 725155	R.U.C. N° 725155
Grado Académico Primario	<input type="checkbox"/> Secundario	<input type="checkbox"/> Universitario	Titulo Profesional		
Nombres y Apellidos del Cónyuge Gustavo C. Torres G.		C.I. N° (*)	Actividad Laboral Comerciante		Cantidad de hijos 2 (dos)
Nombre y Apellido de los Hijos		C.I. N° (*)	Fecha de Nacimiento	Institución en la que Estudia	

Actividad Laboral de los hijos mayores de edad
1. Estudiante de Derecho 4º año - Jefe de exportación Vector S.A.
2. Estudiante de Odontología 2º año

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo Undecima Región Sanitaria	Tipo de Funcionario (*)		
	<input type="checkbox"/> Superior	<input type="checkbox"/> Electivo	<input type="checkbox"/> Otro
Cargo o Función (**) Encargada de administración	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha Resolución N° 556		Remunerac. Actual 2.683.550
Fecha de Ingreso 07/10/08			

Tipo de Funcionario (*) Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director.
Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.
Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.
Cargo o Función (**) Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO					IMPORTE
EFECTIVO EN CAJA					500.000
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE					
	N° Cta. Cte.	N° Cta. Ahorros	Otros Depósitos		
1	Cooperativa Universitaria				50.000
2					
3					
4					
5					
CUENTAS A COBRAR					
INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)					
Finca o N° Cta. Cte.	Distrito	Sup./m²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m² (**)	Valor de Const.
1	2974	Luque	360	150.000.000	70 m²
2					210.000
3					360.000.000
4					
5					
6					
7					
8					
Sub Total					360.550.000

(*) Los funcionarios que declaren no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(**) Plano Municipal.

(***) Condominios (especificar porcentaje)

Blanca Lila Vera Ruiz
Nombres y apellidos del declarante

28-10-08
Fecha

[Firma]
Firma Pág. 2 de 4

